

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2027 /

AUTORIZA APORTE ASISTENCIAL QUE INDICA.

REQUINOA, 23 de Octubre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1653 de fecha 22.10.2009, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa situación socioeconómica del Sr. Luis Alberto Brión Lira, Cédula de Identidad N° 3.043.854-K, domiciliado en Pablo Rubio N° 131, comuna de Requinoa, solicita autorice aporte de \$ 60.000, para cubrir gastos de intervención quirúrgica que le permitirá acceder a tratamiento de hemodiálisis, la cual tiene un costo de \$ 586.280 en la Asociación de Dializados y Transplantados de Chile ASODI. Adjunta Informe Social y presupuesto .

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas y Subvenciones año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE aporte de \$ 60.000, para cubrir gastos de intervención quirúrgica que le permitirá acceder a tratamiento de hemodiálisis, en favor del Sr. Luis Alberto Brión Lira, Cédula de Identidad N° 3.043.854-K, domiciliado en Pablo Rubio N° 131, comuna de Requinoa.

GIRESE el monto de \$ 60.000 a nombre de ASODI, RUT N° 70.526.900-9.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

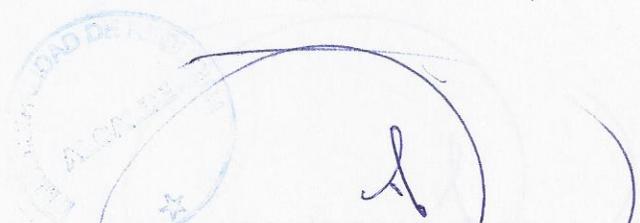
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/PAL/PCS/LGE/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE